



RESOLUCIÓN N° 22/06

CONSIDERANDO:

Los antecedentes enviados a la Academia Nacional, a partir del proceso de formación de Instructores de Campo, realizado desde marzo a junio del presente y,

VISTOS:

- La condición de Operador autorizado, brindada por la empresa EMTAK C.E.N.E.C.
- Lo dispuesto en el artículo N°30 del Reglamento de la Academia Nacional, la cual estipula la facultad de brindar habilitaciones, por parte del suscrito, en consulta a los organismos que se estime pertinente.

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como "Instructor de Campo", a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación

Nombre	Cuerpo de Bomberos
Gustavo López Araya	Quilpué
Gonzalo Llana Fuentes	San Felipe
Cristián Riquelme González	Talagante
Andrés Sepúlveda Vergara	Quinta Normal
Manuel Venegas Olavarría	Quinta Normal
Carlos Rojas Moya	Quinta Normal

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Junio de 2006.

Ricardo Lillo Ganter
Rector

RLG/abs.